



EXP-UNC: 52268/2010.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que estudiantes de la Facultad de Psicología, solicitan una ayuda económica destinada para cubrir parte de los gastos necesarios con motivo de la asistencia al "IX CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS – CLÍNICAS: LÓGICAS COLECTIVAS, DEVENIRES, RESISTENCIAS", organizado por la Fundación Madres de Plaza de Mayo, a llevarse a cabo durante los días 18 al 21 de noviembre de 2010 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por las señoritas Lucía Natalia LEWIT (D.N.I. 33.750.150), Guadalupe RODRÍGUEZ (D.N.I. 34.247.945) y por el señor Jeremías MIRETTI (Ced. Fed. 17.827.367) y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 7.000.- (Pesos SIETE MIL) a la Facultad de Psicología destinada para cubrir parte de los gastos necesarios con motivo de la asistencia al "IX CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS – CLÍNICAS: LÓGICAS COLECTIVAS, DEVENIRES, RESISTENCIAS", organizado por la Fundación Madres de Plaza de Mayo, a llevarse a cabo durante los días 18 al 21 de noviembre de 2010 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1227